

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Denominación del Expediente:		SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA NAVE CON FOSO PARA REPARACIÓN DE LOCOMOTORAS EN LA TTM DE TARRAGONA N.º 3.23/23108.0244		
Plazo de ejecución del contrato:		DIEZ (10) MESES		
Fecha inicio ejecución:				
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		42.087,03 €	8.838,28 €	50.925,31 €
(B) Importe máximo de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
	<i>...</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		42.087,03 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

1. ANTECEDENTES

Fecha límite de presentación de ofertas: 10:00 horas del día 13/03/2024.

1.1. PROPOSICIONES PRESENTADAS

Con fecha 13/03/2024 se han recibido las ofertas que a continuación se relacionan:

- RUNITEK INGENIEROS SL
- GIL BARTOLOME ADW SL

1.2. PROPOSICIONES ADMITIDAS

- RUNITEK INGENIEROS SL
- GIL BARTOLOME ADW SL

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: FNB5QD796DA6CG21X01G82SP5C Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PUNTUACIÓN

2.1. Puntuación de los criterios cualitativos.

De acuerdo con lo indicado en el apartado 2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PUNTUACIÓN del Capítulo III, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, del Cuadro de Características del PCAP, las puntuaciones máximas para la valoración técnica de los criterios no evaluables mediante fórmula son:

Criterios cualitativos	Evaluable mediante fórmula	Puntuación
Memoria	NO	28
Calidad	NO	9
Programa de actuaciones	NO	7
Tecnología e I+D+i	NO	5

2.2. Valoración de los criterios.

– **Documentación a incluir:**

De acuerdo con lo indicado en el **apartado 4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR** del Cuadro de Características del PCAP, la documentación que debía incluirse para procedimientos que contemplen criterios evaluables mediante un juicio de valor queda estructurada según los siguientes apartados:

1. MEMORIA

El licitador presentará, sin limitación de extensión, una Memoria de los trabajos a realizar en la que, de forma clara y concisa, se exponga su propuesta sobre el contenido y desarrollo de los mismos (metodología), de manera que se pueda conocer el alcance de los trabajos y se demuestre el conocimiento de la zona y la problemática del trabajo a realizar.

Los licitadores incluirán una propuesta de metodología de gestión de la información, que contendrá la definición del entorno de trabajo del adjudicatario y de los procedimientos de intercambio necesarios.

La Memoria deberá contener un organigrama explicativo de la dedicación de los técnicos a la realización de las distintas actividades comprendidas en el trabajo.



PROGRAMA DE TRABAJO

El licitador confeccionará un programa de trabajo, con indicación, en su caso, de las fechas de terminación de aquellos trabajos parciales, comprendidos en el contrato de Servicios objeto de este procedimiento, y cuyos plazos de ejecución figuran explícitamente expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En dicho programa se concretará la fecha final de entrega de los trabajos, así como los porcentajes mensuales y acumulados correspondientes a los importes de los trabajos previstos a realizar cada mes, valorados a los precios ofertados.

Tanto los plazos parciales como el final, que figuren en el programa de trabajo propuesto por el licitador, no podrán ser superiores a los señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Este programa se presentará en forma de diagrama o representación gráfica en las que queden claramente definidas las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico.

El Programa de Trabajo se basará en lo propuesto en la Memoria, y se definirán y concretarán todos y cada uno de los trabajos que se compromete a realizar el licitador. El formato del Programa de Trabajo se adaptará a lo establecido en el PPTP o bien podrá tener un mayor grado de definición si el licitador lo considera conveniente.

El plazo de ejecución será igual que el plazo máximo que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y deberá coincidir exactamente con el reflejado en el Programa de Trabajo que se presente.

Asimismo, el licitador expresará todos los plazos parciales que proponga en su Programa y se encuentren incluidos en este Pliego, teniendo en cuenta los diferentes trámites.

La extensión máxima de este documento será de 100 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 20 folios adicionales.

2. CALIDAD

Se expresará por los licitadores la calidad a obtener en la ejecución de los trabajos, los procedimientos de certificación de calidad que se aporten, en este sentido se expresará el marco de gestión de la calidad, así como los controles de calidad que propongan realizar durante la ejecución de los trabajos.



La extensión máxima de este documento será de 20 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 5 folios adicionales.

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Se expresará por los licitadores la propuesta de medidas de gestión medioambiental que se tendrán en cuenta durante la ejecución de los trabajos, con inclusión de los procedimientos de certificación medioambiental a aplicar durante la misma. En el caso de que proceda, se expresará con precisión en la identificación de unidades que puedan generar impactos, así como de sus medidas correctoras o compensatorias.

La extensión máxima de este documento será de 20 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 5 folios adicionales.

4. TECNOLOGÍA E I+D+I

El licitador describirá el nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos, así como los proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que vayan a ser aplicadas, según la serie de normas UNE 166000 o equivalente.

La extensión máxima de este documento será de 20 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 5 folios adicionales.

– Valoración de los criterios:

1. MEMORIA

Para cada Propuesta se puntuará el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos; el buen conocimiento que denoten de la problemática a resolver, así como la zona a tratar y los condicionantes existentes; si incluye organigrama explicativo de la dedicación de los técnicos a la realización de los trabajos. También se valorará la propuesta de metodología del gestor de la información, se valorará su nivel de desarrollo y coherencia con el objeto del contrato. Asimismo, se valorará el contenido y grado de detalle del programa de trabajo propuesto por el licitador, valorando en su caso la garantía del cumplimiento del plazo ofertado.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 28 puntos.



2. CALIDAD

Para cada propuesta se valorará la calidad a obtener en la ejecución de los trabajos, los procedimientos de certificación de calidad que se aporten, así como los controles de calidad que propongan realizar durante la ejecución de los trabajos.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 9 puntos.

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Se valorará la propuesta de medidas de gestión medioambiental que se tendrán en cuenta durante la realización de los trabajos, con inclusión de los procedimientos de certificación medioambiental a aplicar durante la misma. Especialmente se calificará la precisión en la identificación de unidades que puedan generar impactos, así como de sus medidas correctoras o compensatorias.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 7 puntos.

4. TECNOLOGÍA E I+D+I

Se valorarán los proyectos I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que vayan a ser aplicadas en la ejecución de los trabajos y cuya justificación pueda ser aportada. Dicha justificación podrá realizarse mediante la acreditación de los proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que vayan a ser aplicadas, según la serie de normas UNE 166000.

La valoración por este concepto estará comprendida entre 0 y 5 puntos.

3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

- RUNITEK INGENIEROS SL

1. MEMORIA. Hasta un máximo de 28 puntos.

a) **Exposición de forma clara y concisa de la propuesta de la solución adoptada, en cuanto al contenido, desarrollo de los trabajos, alcance de los mismos y detalle de la metodología. Hasta un máximo de 3 puntos.**

La exposición es clara y concisa en cuanto al procedimiento a llevar a cabo, pero es demasiado teórica y no tiene en cuenta la parte ferroviaria de la solución, faltando concreción en cuanto al contenido, desarrollo de los trabajos y alcance de los mismos.



Se valora la oferta como SUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

b) Conocimiento de la zona y la problemática del trabajo a realizar. Hasta un máximo de 2 puntos.

En la propuesta no se demuestra el conocimiento de la zona ni la problemática del trabajo a realizar. De hecho, la propuesta de conexión ferroviaria es inviable tal y como se plantea en el documento, debe hacerse por la derecha de la nave según se ve en las imágenes y no por la izquierda como se propone.

Se valora la oferta como INSUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 0,00 puntos

c) Organigrama explicativo de la dedicación de los técnicos a la realización de las distintas actividades comprendidas en el trabajo. Hasta un máximo de 2 puntos.

Contiene un organigrama explicativo de la dedicación de los técnicos a la realización de las distintas actividades comprendidas en el trabajo, pero no detalla las funciones de los técnicos.

Se valora la oferta como ADECUADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

d) Propuesta de metodología de gestión de la información, que contenga la definición del entorno de trabajo del adjudicatario y de los procedimientos de intercambio necesarios. Hasta un máximo de 3 puntos.

En la propuesta no se incluye el requisito de contar con un entorno común de datos (CDE), dentro del marco de la metodología BIM. Si bien es cierto que se incluye una metodología de intercambio de documentos, esta no responde a los requisitos del pliego.

Se valora la oferta como INSUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 0,00 puntos.

e) Desarrollo de la propuesta de metodología del gestor de la información adecuado, y coherente con el objeto del contrato. Hasta un máximo de 1 puntos.

Al no incluir el CDE, el desarrollo de la propuesta de metodología del gestor de la información no es adecuado, ni coherente con el objeto del contrato.

Se valora la oferta como INSUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 0,00 puntos

f) Confección de un programa de trabajo. Hasta un máximo de 3 puntos.



El licitador ha confeccionado un programa de trabajo, que indica los principales hitos en el desarrollo del proyecto y las fechas de inicio y fin de los mismos, pero no tiene el nivel de detalle requerido, incluyendo los intercambios de información, entregables e integración del CDE en el mismo.

Se valora la oferta como SUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

g) Indicación en el programa de trabajo de las fechas de terminación de aquellos trabajos parciales, comprendidos en el contrato de Servicios, y cuyos plazos de ejecución figuran explícitamente expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 1 puntos.

En el programa de trabajo se indican las fechas de terminación de aquellos trabajos parciales, comprendidos en el contrato de Servicios, y cuyos plazos de ejecución figuran explícitamente expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

h) Concreción en el programa de trabajos de la fecha final de entrega de los trabajos, así como los porcentajes mensuales y acumulados correspondientes a los importes de los trabajos previstos a realizar cada mes, valorados a los precios ofertados. Hasta un máximo de 2 puntos.

En el programa de trabajos se concreta la fecha final de entrega de los trabajos, pero no se relacionan con los importes de los trabajos previstos a realizar cada mes, valorados a los precios ofertados.

Se valora la oferta como SUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

i) Duración de los plazos parciales y el plazo final que figuran en el programa de trabajo propuesto por el licitador y si estos son iguales o inferiores a los señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 2 puntos.

Los plazos parciales y el plazo final que figuran en el programa de trabajo propuesto por el licitador son iguales o inferiores a los señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 2,00 puntos.

j) Presentación del programa de trabajos en forma de diagrama o representación gráfica con definición clara de las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico. Hasta un máximo de 3 puntos.



El programa de trabajos se presenta en forma de diagrama o representación gráfica, y se mencionan de forma genérica las actividades a desarrollar, su duración y su camino crítico, pero no se definen de forma clara y detallada.

Se valora la oferta como SUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

k) El licitador presenta un Programa de Trabajo que se basa en lo propuesto en la Memoria y define y concreta todos y cada uno de los trabajos que se compromete a realizar. Hasta un máximo de 1 puntos.

El Programa de Trabajo se basa en lo propuesto en la Memoria, pero no se definen y concretan todos y cada uno de los trabajos que se compromete a realizar el licitador.

Se valora la oferta como INSUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 0,00 puntos

l) Formato del Programa de Trabajo adaptado a lo establecido en el PPTP, y grado de definición. Hasta un máximo de 1 puntos.

El formato del Programa de Trabajo se adapta a lo establecido en el PPTP, pero no tiene mayor grado de definición.

Se valora la oferta como SUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 0,50 puntos.

m) Plazo de ejecución igual que el plazo máximo que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y coincide exactamente con el reflejado en el Programa de Trabajo. Hasta un máximo de 2 puntos.

El plazo de ejecución es igual que el plazo máximo que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y coincide exactamente con el reflejado en el Programa de Trabajo.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 2,00 puntos.

n) Expresión de todos los plazos parciales que propone en su Programa y se encuentran incluidos en el Pliego, con inclusión de los diferentes trámites. Hasta un máximo de 1 puntos.

El licitador expresa todos los plazos parciales que propone en su Programa y se encuentran incluidos en el Pliego, teniendo en cuenta los diferentes trámites.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

o) Extensión máxima de la memoria es de 100 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán



presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 20 folios adicionales. Hasta un máximo de 1 puntos.

Presenta documento de Memoria y representaciones gráficas de acuerdo con el Pliego.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.

Se valora este subapartado con 1,00 punto

En el CRITERIO 1 obtiene una valoración total de 12,50 PUNTOS (44,64 %).

2. CALIDAD. Hasta un máximo de 9 puntos.

a) Definición de la calidad a obtener en la ejecución de los trabajos. Hasta un máximo de 2 puntos.

Expresa la calidad a obtener en la ejecución de los trabajos y además de forma detallada.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.

Se valora este subapartado con 2,00 puntos.

b) Expresión de los procedimientos de certificación de calidad. Hasta un máximo de 2 puntos.

Se expresan los procedimientos de certificación de calidad, pero no se acompañan de los certificados correspondientes.

Se valora la oferta como SUFICIENTE.

Se valora este subapartado con 1,00 punto

c) Expresión del marco de gestión de la calidad. Hasta un máximo de 2 puntos.

Se expresa el marco de gestión de la calidad y además está desarrollado de forma clara y precisa.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.

Se valora este subapartado con 2,00 puntos

d) Detalle de los controles de calidad que proponen realizar durante la ejecución de los trabajos. Hasta un máximo de 2 puntos.

Se detallan de forma clara y precisa los controles de calidad que proponen realizar durante la ejecución de los trabajos.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.

Se valora este subapartado con 2,00 puntos



- e) **Extensión máxima de este documento, es de 20 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 5 folios adicionales. Hasta un máximo de 1 puntos**

Presenta documento de Calidad y representaciones gráficas de acuerdo con el Pliego.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.

Se valora este subapartado con 1,00 punto

En el CRITERIO 2 obtiene una valoración total de 8 PUNTOS (88,89 %).

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES. Hasta un máximo de 7 puntos.

- a) **Proposición de medidas de gestión medioambiental a tener en cuenta durante la ejecución de los trabajos. Hasta un máximo de 2 puntos.**

Se proponen medidas de gestión medioambiental a tener en cuenta durante la ejecución de los trabajos, y además se explican de forma detallada.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.

Se valora este subapartado con 2,00 puntos

- b) **Inclusión de procedimientos de certificación medioambiental a aplicar durante la ejecución de los trabajos. Hasta un máximo de 2 puntos.**

Se incluyen los procedimientos de certificación medioambiental a aplicar durante la ejecución de los trabajos, pero no se incluyen certificados medioambientales.

Se valora la oferta como SUFICIENTE.

Se valora este subapartado con 1,00 punto.

- c) **Existencia de precisión en la identificación de unidades que puedan generar impactos, así como de sus medidas correctoras o compensatorias. Hasta un máximo de 2 puntos.**

Presenta precisión en la identificación de unidades que puedan generar impactos, así como de sus medidas correctoras o compensatorias.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.

Se valora este subapartado con 2,00 puntos

- d) **Extensión máxima de este documento, es de 20 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se**



podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 5 folios adicionales. Hasta un máximo de 1 puntos

Presenta documento de actuaciones medioambientales y representaciones gráficas de acuerdo con el Pliego.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

En el CRITERIO 3 obtiene una valoración total de 6 PUNTOS (85,71 %).

4. TECNOLOGÍA E I+D+I. Hasta un máximo de 5 puntos.

a) Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos. Hasta un máximo de 2 puntos.

Se describe el nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos pero no de forma detallada.

Se valora la oferta como SUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 1,00 punto

b) Acreditación de los proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que vayan a ser aplicadas, según la serie de normas UNE 166000 o equivalente. Hasta un máximo de 2 puntos.

No se acreditan los proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que vayan a ser aplicadas, según la serie de normas UNE 166000 o equivalente.

Se valora la oferta como INSUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 0,00 puntos

c) Extensión máxima de este documento, es de 20 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 5 folios adicionales. Hasta un máximo de 1 puntos

Presenta documento y representaciones gráficas de acuerdo con el Pliego.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

En el CRITERIO 4 obtiene una valoración total de 2 PUNTOS (40 %).



- **GIL BARTOLOME ADW SL**

1. MEMORIA. Hasta un máximo de 28 puntos.

a) Exposición de forma clara y concisa de la propuesta de la solución adoptada, en cuanto al contenido, desarrollo de los trabajos, alcance de los mismos y detalle de la metodología. Hasta un máximo de 3 puntos.

La exposición de la propuesta es clara y concisa, detallando todas las fases a seguir, tanto previas a la elaboración del proyecto en cuanto a las visitas de obra e informes previos, integración de la normativa a seguir y seguimiento documental. Además, se incluyen dos propuestas diferentes, una que incluye una nave con acceso vial pasante, y otra con acceso vial solo por uno de los extremos.

Se presenta además un ejemplo de un proyecto muy similar ya realizado por la empresa, del cual se han obtenido aprendizajes a implementar en los proyectos a seguir.

Se valora en particular la sensibilidad ferroviaria que demuestra la memoria.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.

Se valora este subapartado con 3,00 puntos.

b) Conocimiento de la zona y la problemática del trabajo a realizar. Hasta un máximo de 2 puntos.

El conocimiento de la zona queda demostrado con el estudio de la línea ferroviaria en la que se va a integrar la instalación, se ha entendido perfectamente cómo realizar la conexión ferroviaria y en qué vía se debe colocar el desvío.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.

Se valora este subapartado con 2,00 puntos.

c) Organigrama explicativo de la dedicación de los técnicos a la realización de las distintas actividades comprendidas en el trabajo. Hasta un máximo de 2 puntos.

Contiene un organigrama explicativo de la dedicación de los técnicos a la realización de las distintas actividades comprendidas en el trabajo, pero no se entra al detalle de las funciones de cada uno de los técnicos.

Se valora la oferta como ADECUADA.

Se valora este subapartado con 1,00 punto.



- d) Propuesta de metodología de gestión de la información, que contenga la definición del entorno de trabajo del adjudicatario y de los procedimientos de intercambio necesarios. Hasta un máximo de 3 puntos.**

La propuesta de la metodología de gestión de la información no solo incluye la definición del entorno de trabajo y de los procedimientos de intercambio necesarios, sino que va más allá del tipo 1 añadiendo un modelo BIM del proyecto. El nivel de detalle de la metodología BIM a emplear es muy alto, quedando perfectamente definidas las actuaciones a realizar.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 3,00 puntos.

- e) Desarrollo de la propuesta de metodología del gestor de la información adecuado, y coherente con el objeto del contrato. Hasta un máximo de 1 puntos.**

El desarrollo de la propuesta de metodología del gestor de la información es totalmente coherente con lo indicado en el objeto del contrato, vinculándose además con el control de calidad del proyecto. Además, se detallan los recursos necesarios para llevar a cabo dicha metodología.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

- f) Confección de un programa de trabajo. Hasta un máximo de 3 puntos.**

El licitador ha confeccionado un programa de trabajo, que indica los principales hitos en el desarrollo del proyecto y las fechas de inicio y fin de los mismos con el nivel de detalle requerido. Se incluyen en el mismo los intercambios de información, y se valora en particular el vínculo con los entregables a subir al CDE.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 3,00 puntos.

- g) Indicación en el programa de trabajo de las fechas de terminación de aquellos trabajos parciales, comprendidos en el contrato de Servicios, y cuyos plazos de ejecución figuran explícitamente expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 1 puntos.**

En el programa de trabajo se indican las fechas de terminación de aquellos trabajos parciales, comprendidos en el contrato de Servicios, y cuyos plazos de ejecución figuran explícitamente expuestos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.



h) Concreción en el programa de trabajos de la fecha final de entrega de los trabajos, así como los porcentajes mensuales y acumulados correspondientes a los importes de los trabajos previstos a realizar cada mes, valorados a los precios ofertados. Hasta un máximo de 2 puntos.

En el programa de trabajos se concreta la fecha final de entrega de los trabajos, y se vincula con los importes correspondientes a cada uno de los trabajos parciales previstos a realizar mes, valorados a los precios ofertados.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 2,00 puntos.

i) Duración de los plazos parciales y el plazo final que figuran en el programa de trabajo propuesto por el licitador y si estos son iguales o inferiores a los señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta un máximo de 2 puntos.

Los plazos parciales y el plazo final que figuran en el programa de trabajo propuesto por el licitador son iguales o inferiores a los señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 2,00 puntos.

j) Presentación del programa de trabajos en forma de diagrama o representación gráfica con definición clara de las actividades a desarrollar, su duración y camino crítico. Hasta un máximo de 3 puntos.

El programa de trabajos se presenta en forma de diagrama o representación gráfica, y se definen claramente las actividades a desarrollar, su duración y su camino crítico, incluyéndose además la relación con los entregables del CDE.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 3,00 puntos.

k) El licitador presenta un Programa de Trabajo que se basa en lo propuesto en la Memoria y define y concreta todos y cada uno de los trabajos que se compromete a realizar. Hasta un máximo de 1 puntos.

El Programa de Trabajo se basa en lo propuesto en la Memoria, y se definen y concretan todos y cada uno de los trabajos que se compromete a realizar el licitador.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.



l) Formato del Programa de Trabajo adaptado a lo establecido en el PPTP, y grado de definición. Hasta un máximo de 1 puntos.

El formato del Programa de Trabajo se adapta a lo establecido en el PPTP y además tiene mayor grado de definición.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

m) Plazo de ejecución igual que el plazo máximo que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y coincide exactamente con el reflejado en el Programa de Trabajo. Hasta un máximo de 2 puntos.

El plazo de ejecución es igual que el plazo máximo que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas y coincide exactamente con el reflejado en el Programa de Trabajo.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 2,00 puntos.

n) Expresión de todos los plazos parciales que propone en su Programa y se encuentran incluidos en el Pliego, con inclusión de los diferentes trámites. Hasta un máximo de 1 puntos.

El licitador expresa todos los plazos parciales que propone en su Programa y se encuentran incluidos en el Pliego, teniendo en cuenta los diferentes trámites.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

o) Extensión máxima de la memoria es de 100 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 20 folios adicionales. Hasta un máximo de 1 puntos.

Presenta documento de Memoria y representaciones gráficas de acuerdo con el Pliego.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto

En el CRITERIO 1 obtiene una valoración total de 27 PUNTOS (96,43 %).

2. CALIDAD. Hasta un máximo de 9 puntos.

a) Definición de la calidad a obtener en la ejecución de los trabajos. Hasta un máximo de 2 puntos.

Expresa la calidad a obtener en la ejecución de los trabajos y además de forma detallada.



Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 2,00 puntos.

b) Expresión de los procedimientos de certificación de calidad. Hasta un máximo de 2 puntos.

Se expresan los procedimientos de certificación de calidad, pero no se acompañan de los certificados correspondientes.

Se valora la oferta como SUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 1,00 punto

c) Expresión del marco de gestión de la calidad. Hasta un máximo de 2 puntos.

Se expresa el marco de gestión de la calidad y además está desarrollado de forma clara y precisa.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 2,00 puntos

d) Detalle de los controles de calidad que proponen realizar durante la ejecución de los trabajos. Hasta un máximo de 2 puntos.

Se detallan de forma clara y precisa los controles de calidad que proponen realizar durante la ejecución de los trabajos.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 2,00 puntos

e) Extensión máxima de este documento, es de 20 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 5 folios adicionales. Hasta un máximo de 1 puntos

Presenta documento de Calidad y representaciones gráficas de acuerdo con el Pliego.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 1,00 punto

En el CRITERIO 2 obtiene una valoración total de 8 PUNTOS (88,89 %).

3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES. Hasta un máximo de 7 puntos.

a) Proposición de medidas de gestión medioambiental a tener en cuenta durante la ejecución de los trabajos. Hasta un máximo de 2 puntos.



Se proponen medidas de gestión medioambiental a tener en cuenta durante la ejecución de los trabajos, y además se explican de forma detallada.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 2,00 puntos

b) Inclusión de procedimientos de certificación medioambiental a aplicar durante la ejecución de los trabajos. Hasta un máximo de 2 puntos.

Se incluyen los procedimientos de certificación medioambiental a aplicar durante la ejecución de los trabajos, pero no se incluyen certificados medioambientales.

Se valora la oferta como SUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 1,00 punto.

c) Existencia de precisión en la identificación de unidades que puedan generar impactos, así como de sus medidas correctoras o compensatorias. Hasta un máximo de 2 puntos.

Presenta precisión en la identificación de unidades que puedan generar impactos, así como de sus medidas correctoras o compensatorias.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.
Se valora este subapartado con 2,00 puntos

d) Extensión máxima de este documento, es de 20 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 5 folios adicionales. Hasta un máximo de 1 puntos

El documento de actuaciones medioambientales contiene 24 páginas, no respetando el límite indicado en el pliego.

Se valora la oferta como INSUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 0,00 puntos

En el CRITERIO 3 obtiene una valoración total de 5 PUNTOS (71,43 %).

4. TECNOLOGÍA E I+D+I. Hasta un máximo de 5 puntos.

a) Descripción del nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos. Hasta un máximo de 2 puntos.

Se describe el nivel de las tecnologías a aplicar en la ejecución de los trabajos de forma detallada.

Se valora la oferta como COMPLETA, ADECUADA Y DETALLADA.



Se valora este subapartado con 2,00 puntos

b) Acreditación de los proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que vayan a ser aplicadas, según la serie de normas UNE 166000 o equivalente. Hasta un máximo de 2 puntos.

No se acreditan los proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que vayan a ser aplicadas según la serie de normas UNE 166000 o equivalente.

Se valora la oferta como INSUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 0,00 puntos

c) Extensión máxima de este documento, es de 20 folios DIN- A4 a una cara, con tamaño de impresión de la letra de 11, a excepción de planos y representaciones gráficas que se podrán presentar en DIN-A3 con una extensión máxima de 5 folios adicionales. Hasta un máximo de 1 puntos

El documento tiene una extensión de 20 páginas, cumpliendo con los requisitos, pero las representaciones gráficas cuentan con 9 páginas, superando el límite de 5 folios adicionales.

Se valora la oferta como SUFICIENTE.
Se valora este subapartado con 0,50 punto

En el CRITERIO 4 obtiene una valoración total de 2,50 PUNTOS (50 %).

CUADROS RESUMEN DE LAS VALORACIONES TÉCNICAS

Licitador	CRITERIO 1. MEMORIA		CRITERIO 2. CALIDAD		CRITERIO 3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		CRITERIO 4. TECNOLOGÍA E I+D+i.		PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS JUICIO DE VALOR	
	28 puntos		9 puntos		7 puntos		5 puntos		Máximo 49 puntos	
	Puntuación PT1	%	Puntuación PT2	%	Puntuación PT3	%	Puntuación PT4	%	Puntuación PTT	%
RUNITEK INGENIEROS SL	12,5	44,64%	8	88,89%	6	85,71%	2	40,00%	28,5	58%
GIL BARTOLOME ADW SL	27	96,43%	8	88,89%	5	71,43%	2,5	50,00%	42,5	87%

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: FNB5QD796DA6CG21X01G82SP5C Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Atendiendo a la Cláusula 16. Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor de cada Propuesta se analizarán y puntuarán los aspectos de la misma que se relacionan y describen en el Apartado III.2 del Cuadro de Características del Contrato, según los criterios descritos en la misma y se redondeará al segundo decimal.

En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación de ese criterio y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$PT_i = \frac{VT_i}{VT_{max}} \times CT$$

Donde:

PT_i = Puntuación de la oferta

VT_i = Valoración de la oferta

VT_{max} = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima

La puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada oferta (PCJV) se obtendrá como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados definidos en la cláusula anterior. Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

Umbral mínimo de puntuación:

Si en el Apartado III.1 del Cuadro de Características se hubiese determinado un umbral mínimo a alcanzar en la puntuación de los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor, las ofertas de los licitadores quedarán encuadradas en dos intervalos:

- Ofertas con calidad inaceptable: aquellas cuya puntuación de los criterios cualitativos sea inferior al umbral mínimo.
- Ofertas con calidad suficiente: aquellas cuya puntuación de los criterios cualitativos sea superior o igual al umbral mínimo.

La aplicación del umbral mínimo de puntuación se realizará, en todo caso, sobre la puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor, tras la aplicación de la fórmula prevista en la Cláusula anterior.



Las ofertas situadas en el intervalo de calidad inaceptable no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la mejor oferta, de manera que, en el caso de no existir ofertas en el otro intervalo, se procederá a declarar desierto el procedimiento, al no haber concurrido al mismo ofertas de calidad suficiente.

Dado que en el Apartado III.1 del Cuadro de Características se establece un umbral mínimo de puntos a alcanzar en la puntuación de los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor, serán aceptadas las ofertas de los licitadores que superen el umbral mínimo, establecido en 25 puntos.

Los resultados de aplicar la mencionada fórmula a la valoración técnica obtenida por la empresa licitadora se recogen en el siguiente apartado.

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Licitador	CRITERIO 1. MEMORIA		CRITERIO 2. CALIDAD		CRITERIO 3. PROGRAMA DE ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		CRITERIO 4. TECNOLOGÍA EI+D+I.		VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	
	28 puntos		9 puntos		7 puntos		5 puntos		Máximo 49 puntos	
	PJV_1	%	PJV_2	%	PJV_3	%	PJV_4	%	PJV_TOTAL	%
RUNITEK INGENIEROS SL	12,96	46,30%	9,00	100,00%	7,00	100,00%	4,00	80,00%	32,96	67%
GIL BARTOLOME ADW SL	28,00	100,00%	9,00	100,00%	5,83	83,33%	5,00	100,00%	47,83	98%

Todas las ofertas admitidas superan el umbral mínimo de puntos a alcanzar establecido en 25 puntos.

Ofertas con calidad suficiente

- RUNITEK INGENIEROS SL
- GIL BARTOLOME ADW SL

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: FNB5QD796DA6CG21X01G82SP5C Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



FIRMAS

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:	
INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA NAVE CON FOSO PARA REPARACIÓN DE LOCOMOTORAS EN LA TTM DE TARRAGONA. N.º 3.23/23108.0244	

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Talía Henar Rey de Diego	cargo: Técnica de Ingeniería
Conforme	Firma: Ramón Moraleda Herrera	cargo: Subdirector de Servicios Logísticos Noreste

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: FNB5QD796DA6CG21X01G82SP5C
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

